

## NOWSA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Nowsa S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 22 de junio de 2002. Su actividad principal es la venta al por mayor y menor de productos para la agricultura y ganadería.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

#### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración en abril 25 de 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

**2.2 Bases de medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

**2.3 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**2.4 Estimaciones y juicios contables significativos** - La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para las PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

**2.4.1 Juicios** - En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**2.4.2 Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones** - La Administración considera que no existen supuestos e incertidumbres de estimación que tengan un riesgo significativo que resulten en un ajuste material en el año que terminó el 31 de diciembre de 2017.

**2.4.3 Medición de Valores Razonables** - Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF para las PYMES los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

En la nota 4 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

**3.1 Efectivo y bancos** - Incluye saldos de caja y efectivo disponible en bancos locales.

**3.2 Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**3.3 Inventarios** - Los inventarios son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se asigna utilizando el método del costo promedio ponderado.

**3.4 Propiedades y equipos**

**3.4.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Se medirán inicialmente por su costo, y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

**3.4.2 Medición posterior al reconocimiento** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdidas por deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**3.4.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados cuando exista un indicativo de cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presenta la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

| <u>Ítem</u>       | <u>Vida útil (en años)</u> |
|-------------------|----------------------------|
| Instalaciones     | 10                         |
| Muebles y Enseres | 10                         |
| Vehículos         | 5                          |

**3.5 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

**3.6 Préstamos** - Representa pasivo financiero que se reconoce inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, se registra a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**3.7 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

### **3.8 Impuestos**

**3.8.1 Impuesto corriente** - Se basa en el mayor entre el impuesto a la renta causado y el monto del anticipo mínimo.

El impuesto a la renta causado se lo determina a través de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.

El anticipo mínimo de impuesto a la renta es calculado en función de las cifras reportadas el año inmediato anterior aplicando el 0.2% al patrimonio y los costos y gastos deducibles más el 0.4% sobre los ingresos gravables y el total de activos.

### 3.9 *Beneficios a empleados*

**3.9.1 *Beneficios de corto plazo*** - Se registran en un rubro específico o en el rubro de beneficios sociales del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i) ***Participación a trabajadores*** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

ii) ***Vacaciones*** - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

iii) ***Décimo tercer y cuarto sueldo*** - Se provisionan y pagan con disposiciones legales.

**3.10 *Reconocimiento de ingresos*** - Los ingresos son reconocidos, cuando se ha realizado la transferencia de dominio del activo, concordante con el principio contable del devengado.

**3.11 *Costos y gastos*** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**3.12 *Compensación de saldos y transacciones*** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## 4. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valorización y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

**4.1 *Partidas por Cobrar*** - El valor razonable de las partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales sin tasa de interés son medidas al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

El monto en libros de otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas se aproxima a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

**4.2 *Otros Pasivos Financieros*** - El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros

anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable de los préstamos se aproxima a su monto en libros puesto que las tasas de interés de los mismos son similares a las tasas de mercado para instrumentos financieros de similares características.

Los montos registrados de las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

## 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

**Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal del negocio y de las actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración:

- 5.1. Riesgo de crédito** - La Compañía no presenta riesgos crediticios debido a que sus operaciones comerciales se realizan en términos de créditos considerados normales para su tipo de actividad económica.
- 5.2. Riesgo de liquidez** - Es gestionado por la Administración de forma oportuna, para este efecto la Compañía administra la liquidez para cumplir con las obligaciones mantenidas.
- 5.3. Riesgo de tasa de interés** - Este riesgo está asociado con las tasas de interés variable de las obligaciones contraídas por la Compañía y que por lo mismo generan incertidumbre respecto a los cargos a resultados por concepto de intereses y por la cuantía de los flujos futuros. La Compañía administra el riesgo de tasa de interés contratando en la medida de lo posible préstamos a tasa fija.

**Administración de Capital** - La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del total del patrimonio. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

La Compañía hace seguimiento al capital, utilizando el índice deuda neta - patrimonio ajustado. Para este propósito, deuda neta ajustada es definida como el total de pasivos menos efectivo y bancos; y el patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio. El índice de deuda - patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado de situación financiera es el siguiente:

|  | <u>2017</u>     | <u>2016</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Total pasivos                                    | 684.121         | 572.779         |
| Menos efectivo y bancos                          | <u>(57.499)</u> | <u>(73.656)</u> |
| Deuda neta                                       | <u>626.622</u>  | <u>499.123</u>  |
| Total patrimonio                                 | <u>206.984</u>  | <u>165.956</u>  |
| Índice deuda neta ajustada a patrimonio ajustado | <u>3.03</u>     | <u>3.01</u>     |

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

|                                  | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| <i>Activos financieros:</i>      |                |                |
| Efectivo y bancos, nota 6        | 57.499         | 73.656         |
| Cuentas por cobrar, nota 7       | 407.664        | 301.585        |
| Impuestos corrientes, nota 12    | <u>32.126</u>  | <u>26.493</u>  |
| Total                            | <u>497.289</u> | <u>401.734</u> |
| <i>Pasivos financieros:</i>      |                |                |
| Préstamos, nota 10               | 19.735         | 5.804          |
| Cuentas por pagar, nota 11       | 625.153        | 537.933        |
| Impuestos corrientes, nota 12    | 15.479         | 11.442         |
| Obligaciones acumuladas, nota 13 | <u>23.754</u>  | <u>17.600</u>  |
| Total                            | <u>684.121</u> | <u>572.779</u> |

## 6 EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente efectivo disponible en bancos locales por US\$56.425.

## 7 CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|          | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|----------|----------------|----------------|
| Clientes | 406.060        | 297.999        |
| Otras    | <u>1.604</u>   | <u>3.586</u>   |
| Total    | <u>407.664</u> | <u>113.239</u> |

- Clientes, corresponden principalmente a Procesadora Nacional de Alimentos C.A. Pronaca por US\$41.950 (2016: US\$41.950), Kabore S.A. por US\$30.484, Inmokent S.A. por US\$16.360, Kingselsa S.A. US\$14.899 (2016: US\$24.583), Agrícola Victoriosa Agrivicsa S.A. por US\$12.685 y Sr. Lopez Balladares Weison por US\$12.469 (2016: US\$751).

## 8 INVENTARIO

El detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|              | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|--------------|----------------|----------------|
| Agroquímicos | 278.832        | 230.351        |
| Ferretería   | 40.988         | 50.547         |
| Motos        | 1.548          | 1.842          |
| Otros        | <u>3.584</u>   | <u>8.844</u>   |
| Total        | <u>324.952</u> | <u>291.584</u> |

## 9 PROPIEDADES Y EQUIPOS

El detalle y movimiento de las propiedades y equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

|                                  | Instalaciones   | Vehículos       | Muebles<br>y enseres | Total           |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| <i>Costo:</i>                    |                 |                 |                      |                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 39.000          | 97.330          | 5.945                | 142.275         |
| Adiciones                        | —               | <u>15.265</u>   | —                    | <u>15.265</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 39.000          | 112.595         | 5.945                | 157.540         |
| Adiciones                        | —               | 32.905          | —                    | 32.905          |
| Ventas y/o bajas                 | —               | <u>(97.330)</u> | —                    | <u>(97.330)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>39.000</u>   | <u>48.170</u>   | <u>5.945</u>         | <u>93.115</u>   |
| <i>Depreciación acumulada:</i>   |                 |                 |                      |                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (5.358)         | (77.666)        | (3.209)              | (86.233)        |
| Adiciones                        | <u>(3.900)</u>  | <u>(21.397)</u> | <u>(594)</u>         | <u>(25.891)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | (9.258)         | (99.063)        | (3.803)              | (112.124)       |
| Adiciones                        | (3.900)         | (4.962)         | (594)                | (9.456)         |
| Ventas y/o bajas                 | —               | <u>97.330</u>   | —                    | <u>97.330</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>(13.158)</u> | <u>(6.695)</u>  | <u>(4.397)</u>       | <u>(24.250)</u> |
| <i>Valor en libros neto:</i>     |                 |                 |                      |                 |
| Al 31 de diciembre de 2016       | <u>29.742</u>   | <u>13.532</u>   | <u>2.142</u>         | <u>45.416</u>   |
| Al 31 de diciembre de 2017       | <u>25.842</u>   | <u>41.475</u>   | <u>1.548</u>         | <u>68.865</u>   |

## 10 PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                     | <u>2017</u>                                    |                                    | <u>2016</u>                                    |                                    |
|---------------------|--|------------------------------------|--|------------------------------------|
|                     | Valor nominal<br>e importe<br><u>en libros</u> | Tasa<br>anual de<br><u>interés</u> | Valor nominal<br>e importe<br><u>en libros</u> | Tasa<br>anual de<br><u>interés</u> |
| Banco del Pichincha | 19.735   | 9.76%                              |  |                                    |
| Banco de Machala    |  |                                    | <u>5.804</u>                                   |                                    |
| Total               | <u>19.735</u>                                  |                                    | <u>5.804</u>                                   |                                    |

### Garantías

Como en garantía al préstamo con el Banco del Pichincha S.A. se encuentra un vehículo.

## 11 CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                                       | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| <u>Cuentas por pagar comerciales:</u> |                |                |
| Proveedores locales                   | 405.493        | 331.789        |
| <u>Otras cuentas por pagar</u>        |                |                |
| Partes relacionadas, nota 15          | 152.599        | 109.854        |
| Otras                                 | <u>67.061</u>  | <u>96.290</u>  |
| Total                                 | <u>625.153</u> | <u>537.933</u> |
| <u>Clasificación:</u>                 |                |                |
| Corriente                             | 484.177        | 437.329        |
| No corriente                          | <u>140.976</u> | <u>100.604</u> |
| Total                                 | <u>625.153</u> | <u>537.933</u> |

Al 31 de diciembre de 2017:

- Proveedores locales, corresponden principalmente a Farmagro S.A. US\$167.870 (2016: US\$129.577), Fermagri S.A. US\$44.182 (2016: US\$4.707), Procesadora Nacional de Alimentos C.A. Pronaca por US\$41.950 (2016: US\$46.669), Adama Ecuador Adamecuador S.A. por US\$41.278 (2016: US\$45.289) e Importadora Industrial Agrícola del Monte S.A. INMONTE por US\$24.947.
- Partes relacionadas, corresponden a préstamos que no tienen fecha de vencimiento específico y no generan intereses.

## 12 IMPUESTOS

**12.1 Impuestos corrientes** - Un resumen de impuestos corrientes es como sigue:

|   | <u>2017</u>   | <u>2016</u>   |
|---|---------------|---------------|
| <i>Activos por impuesto corriente:</i>          |               |               |
| Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado   | 21.687        | 16.958        |
| Crédito tributario impuesto a la renta          | <u>10.439</u> | <u>9.535</u>  |
| Total   | <u>32.126</u> | <u>26.493</u> |
| <i>Pasivos por impuesto corriente:</i>          |               |               |
| Impuesto a Pagar                                | 13.800        | 9.961         |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 1.546         | 1.302         |
| Impuesto al Valor Agregado – IVA y retenciones  | <u>133</u>    | <u>179</u>    |
| Total   | <u>15.479</u> | <u>11.442</u> |

**12.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados** – El R.O. No. 405 del 29 de diciembre de 2014 reformó la tarifa de impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2015, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementará al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa e indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

La siguiente es la conciliación entre el gasto estimado de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

|   | <u>2017</u>   | <u>2016</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta | 54.828        | 42.546        |
| Gastos no deducibles  | <u>392</u>    | <u>1.902</u>  |
| Utilidad gravable   | <u>55.220</u> | <u>44.448</u> |
| Impuesto a la renta causado                                     | 13.800        | 9.779         |
| Anticipo mínimo calculado                                       | 7.962         | 9.961         |
| Impuesto a la renta cargado a resultados                        | <u>13.800</u> | <u>9.961</u>  |

**12.3 Situación fiscal** - Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2015 al 2017, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

**12.4 Precios de Transferencia** - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir de 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2015, de acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y si el monto de las operaciones es superior a US\$15.000.000 deberán presentar a más del Anexo el Informe de Precios de Transferencia.

De acuerdo al monto de las operaciones con partes relacionadas, la Compañía no está obligada a presentar el informe integral de precios de transferencia.

**12.5 Cambios tributarios** - Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, emitido por la Asamblea Nacional, publicado en el Segundo Suplemento R.O. 150 del 29 de diciembre de 2017:

**Impuesto a la renta**

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general:** Se incrementa la tarifa del 22% por la del 25%; así mismo se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades:** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:

Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas:** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos.

En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.

- **Base imponible para Microempresas:** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente 1 fracción básica desgravada con tarifa 0 IR para personas naturales (USD 11,270).

- **Deducciones por desahucio y jubilación:** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Bancarización:** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- **Sanción por ocultamiento patrimonial:** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad:** Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

#### **Anticipo impuesto a la renta**

- **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta:** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 de este artículo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrán también fijar un TIE

promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan.

El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

El SRI de encontrar indicios de fraude con y sin perjuicio de las acciones legales, aplicará un recargo del 200% del valor declarado indebidamente.

### **Impuesto a la salida de divisas**

- **Devolución de ISD en la actividad de exportación:** Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

## **13 OBLIGACIONES ACUMULADAS**

El detalle de las obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                                      | <u>2017</u>   | <u>2016</u>   |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Contribuciones a la seguridad social | 3.267         | 2.070         |
| Beneficios sociales                  | 10.814        | 7.954         |
| Participación de trabajadores        | <u>9.673</u>  | <u>7.576</u>  |
| Total                                | <u>23.754</u> | <u>17.600</u> |

### **Gastos del personal**

Los valores pagados por la Compañía en concepto de gastos del personal en el estado de resultados integrales se resumen a continuación:

|                                      | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Sueldos                              | 107.612        | 90.814         |
| Beneficios laborales                 | 23.518         | 21.447         |
| Contribuciones a la seguridad social | 12.632         | 10.336         |
| Participación de trabajadores        | 9.673          | 7.511          |
| Otros                                | <u>10.463</u>  | <u>4.996</u>   |
| Total                                | <u>163.898</u> | <u>135.104</u> |

## 14 PATRIMONIO

**14.1 Capital social** - El capital social consiste en 800 acciones con valor nominal unitario de US\$1, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. El detalle del número de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es como sigue:

|                              | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Acciones autorizadas         | 1.600       | 1.600       |
| Acciones suscritas y pagadas | 800         | 800         |

**14.2 Reserva facultativa** - Representan reservas de libre disposición de los accionistas cuyo saldo puede ser capitalizado, distribuido o utilizado para cubrir pérdidas.

## 15 SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El detalle de los saldos por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

|                           | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|---------------------------|----------------|----------------|
| <u>Cuentas por pagar:</u> |                |                |
| Daniel Zevallos Ycaza     | 46.867         | 34.401         |
| Patricio Zevallos Ycaza   | 35.244         | 25.151         |
| Arianna Cevallos Ycaza    | 35.244         | 25.151         |
| Gabriel Zevallos Ycaza    | <u>35.244</u>  | <u>25.151</u>  |
| Total                     | <u>152.599</u> | <u>109.854</u> |

## 16 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de aprobación de los estados financieros (abril 25 de 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.